

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de octubre de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas a fs. 2 y 4,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de febrero de 1998 y por el término de dos (2) meses, al oficial -oficial notificador- de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Hernán Carlos Petracchi (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION